



DOC.	1051823
EXP.	522695

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416-2023-MDT/A

El Tambo, 18 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorandum N° 669-2023-MDT/ALC, de fecha 18 de diciembre de 2023, respecto a la encargatura de funciones políticas, al Regidor Elmer Deyvi Ubaldo Lazo, y funciones administrativas al Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20°, constituye atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el numeral 20) del artículo señalado en la última parte del párrafo precedente, señala que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, mediante Memorandum N° 669-2023-MDT/ALC, de fecha 18 de diciembre de 2023, el Titular solicita la emisión de la resolución de encargatura al regidor hábil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con delegación exclusiva de funciones políticas, y al Gerente Municipal funciones administrativas, por los días 19 y 20 de diciembre del año en curso, debido a que el Alcalde tendrá una reunión en Llinkasum Perú – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de El Tambo, al Señor Regidor ELMER DEYVI UBALDO LAZO, durante los días 19 y 20 de diciembre del presente año, debiéndose dejar sin efecto la presente resolución una vez culminado los días de encargatura.





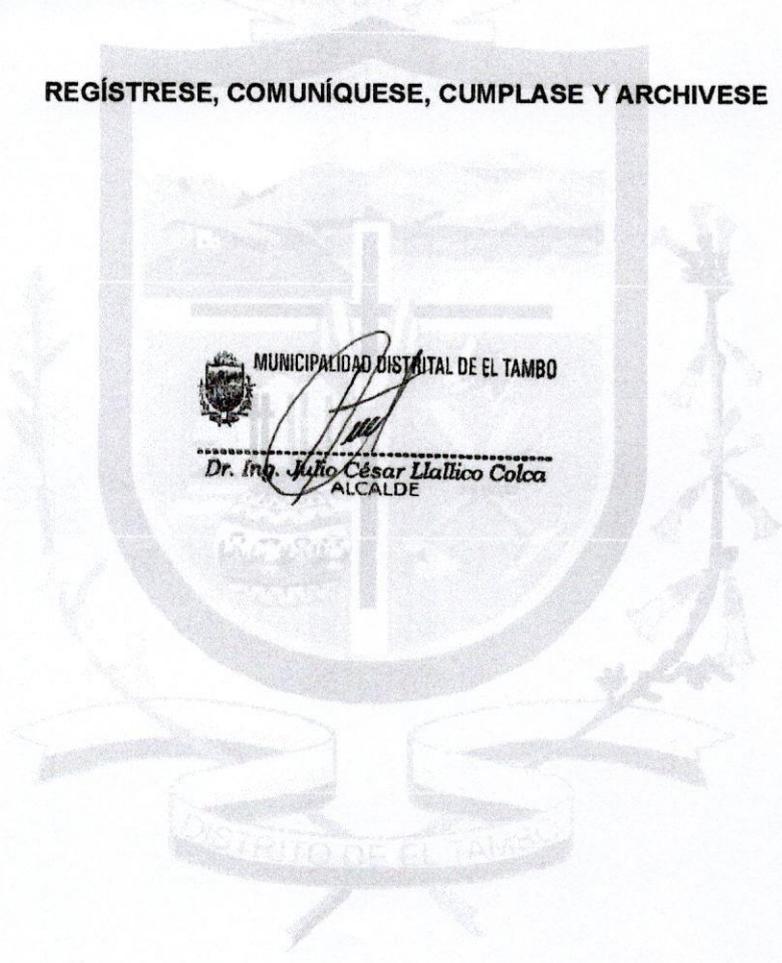
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR las funciones administrativas al Gerente Municipal hasta el retorno del titular, durante los días 19 y 20 de diciembre del presente año, debiéndose dejar sin efecto la presente resolución una vez culminado los días de encargatura.

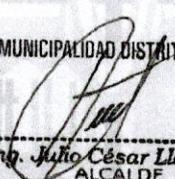
ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a los demás Órganos pertinentes de la Municipalidad Distrital de El Tambo; para conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información la Publicación de la Presente Resolución en el Portal Web y de Transparencia y de la Municipalidad Distrital de El Tambo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE